

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del proyecto Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «SANABRIA I» y sus infraestructuras de evacuación, situada en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora), promovida por "Vigiers Plus Project, S.L.U.".

Expediente: RI-22380.

Por tener concedido el proyecto por "Vigiers Plus Project, S.L.U.", denominado "Proyecto Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «Sanabria I» y sus infraestructuras de evacuación, situada en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora)", registrado con el número RI-22380, la declaración de Utilidad Pública por Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, de fecha 7 de julio de 2023, publicada en el BOCyL n.º 153, de fecha 10 de agosto de 2023, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito y en dicha relación, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o de interés sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando la documentación que acredite la titularidad, así como el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles de la finca de que se trate, pudiendo ir, si lo estiman oportuno, asesorados por perito o notario, siendo a su costa los honorarios que por ello se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

El orden de levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna

R-202303240



cédula de citación, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determinan los artículos 41.5 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no pudiera practicarse la citada notificación individual.

El levantamiento de las actas tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2023 en el Ayuntamiento según consta en Anexo adjunto.

R-202303240



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

N	Término municipal	Referencia Catastral	Polig.	Parcela	Propietario	SOPD (m ²)	CONVOCATORIA
1	Palacios de Sanabria	49158A034004700000BR	34	470	M ^a de las Nieves Guzmán Carbajo	2.467,17	Ayto. Palacios de Sanabria Día 20 de diciembre a las 12:00 horas
2	Palacios de Sanabria	49158A034004690000BX	34	469	Felicitas Rodríguez San Román	1.951,30	Día 20 de diciembre a las 12:15 horas
3	Palacios de Sanabria	49158A034004680000BD	34	468	Basilisa Rodríguez Rodríguez	1.935,32	Día 20 de diciembre a las 12:30 horas
4	Palacios de Sanabria	49158A034004670000BR	34	467	M ^a del Carmen Prada Rodríguez	2.213,34	Día 20 de diciembre a las 12:45 horas

SIGNIFICADO ABREVIATURAS:

SOPD: Superficie de ocupación de pleno dominio.

Se refleja, en m², la superficie de la finca que se ocupa permanentemente y no va a poder ser utilizada por el propietario. Está constituida por la suma de las siguientes superficies: la superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra; la superficie ocupada por los centros de seccionamiento; la superficie ocupada por los centros de transformación y subestaciones; la superficie ocupada por aerogeneradores y sus plataformas permanentes; la superficie ocupada por los paneles solares, y la superficie ocupada por los caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación

Zamora, 6 de noviembre de 2023.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora, Jesús Jiménez Collado.

R-202303240

